

PL 6523

Sobre 282

vence 28/05/2025



Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 07/05/25 - 17:01:36
FECHA DE REGISTRO: 07/05/25 - 17:01:36
Registro: 25-0008759 Clave: 7177

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

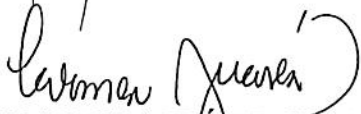
**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO
COMO CIUDAD EUCARÍSTICA A LA CIUDAD DE ETEN DEL DISTRITO
DE CIUDAD ETEN DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como ciudad eucarística a la ciudad de Eten, ubicada en el distrito de Ciudad Eten de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, en el marco del Decreto Ley 23211, que aprueba el "Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú", a fin de promover sus costumbres y el turismo local, y generar un impacto positivo en los sectores económicos relacionados a dicho rubro.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticinco.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

